



## SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Conste por el presente documento, la segunda adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS** del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante **PNPAIS**, con R.U.C. N° 20601993181, con domicilio legal en Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N°3245 – piso 4 (ex Paseo de la República), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representado por su Director Ejecutivo, señor **FIDEL PINTADO PASAPERA**, identificado con D.N.I. N° 25833439, designado mediante Resolución Ministerial N° D000174-2023-MIDIS; y, de la otra parte, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, en adelante **MINJUSDH**, con R.U.C. N° 20131371617, con domicilio legal en Calle Scipión Llona N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, señor **DAVID CHARLES NAPURÍ GUZMÁN**, identificado con D.N.I. N° 40003622, designado mediante Resolución Suprema N° 072-2024-JUS y, facultado mediante la Resolución Ministerial N° 0335-2024-JUS, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes.

### CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de junio de 2021, el **PNPAIS** y el **MINJUSDH**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante el **CONVENIO**, por un plazo de (02) años, con el objeto de establecer lineamientos y términos de colaboración interinstitucional entre las partes, con la finalidad de promover el acceso a la justicia a favor de las personas con escasos recursos económicos, con énfasis en las personas vulnerables, permitiendo una intervención conjunta y articulada, coadyuvando con el objeto de cada institución en el marco de sus competencias.
- 1.2. Con fecha 24 de mayo de 2023, se suscribió la primera adenda al **CONVENIO**, con el objeto de prorrogar la vigencia del convenio por dos (02) años adicionales.
- 1.3. La Cláusula Décimo Tercera del **CONVENIO** establece que el mismo puede ser renovado durante la vigencia, a pedido de cualquiera de las partes, mediante adenda correspondiente.
- 1.4. Tomando en consideración los beneficios obtenidos por la colaboración desarrollada entre **LAS PARTES** y la mutua voluntad de continuar fortaleciendo su relación mediante la implementación de nuevas intervenciones de interés, se presenta la siguiente segunda adenda, en los términos que se señalan a continuación.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente segunda adenda, **LAS PARTES** acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del **CONVENIO** suscrito entre el **PNPAIS** y el **MINJUSDH**, por dos (02) años adicionales, el cual comenzará a regir desde el 12 de junio de 2025 al 12 de junio de 2027.



D. NAPURÍ G.



W. MARTÍNEZ L.



P. R. RUIZ V.



E. REBAIZA I.



**CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**

Salvo los aspectos contenidos en el presente documento, mantienen plena vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones contenidos en el **CONVENIO** entre el **PNPAIS** y el **MINJUSDH**.

Estando las partes de acuerdo con todo y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, la suscriben, a los *06*... días del mes de... *mayo*... de 2025.



W. MARTÍNEZ L.



P. R. RUIZ V.

*[Handwritten signature of Fidel Pintado Pasapera]*

FIDEL PINTADO PASAPERA

Director Ejecutivo

PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

*[Handwritten signature of David Charles Napurí Guzmán]*

DAVID CHARLES NAPURÍ GUZMÁN

Viceministro

Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



E. REBAZA I.

**Fidel Pintado Pasapera**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Susana Patricia Miraval García  
Ejecutiva de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios



Imal Jeanypher Cuba Arce  
Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto



Albora Lopez Estigarribia  
Ejecutiva de la Unidad de Atención Jurídica

